



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 91, fecha: miércoles, 14 de Mayo de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DEL CAMPO

LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS-EXCLUIDOS UNA PLAZA DE AUXILIAR TÉCNICO BIBLIOTECA

Se procede a ordenar la publicación de los listados definitivos de admitidos-as y excluidos-as, se autoriza el nombramiento del Tribunal de calificación del proceso de selección, y se fija la fecha de la primera prueba para provisión definitiva de una plaza de auxiliar técnico de biblioteca del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo.

En cumplimiento de lo previsto en la Base sexta, se procede a publicar la resolución de Alcaldía, por la que se aprueba definitivamente la relación de aspirantes admitidos/a y excluidos/a así como el nombramiento del Tribunal del proceso selectivo y fecha de la primera prueba.

En Cabanillas del Campo, 9 de mayo de 2025. El Alcalde, José García Salinas.

I.- Finalizado el plazo de convocatoria para la subsanación de defectos en las solicitudes en el proceso selectivo para la provisión definitiva de una plaza de técnico/a auxiliar de biblioteca del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo, mediante el sistema turno libre mediante las fases de oposición y concurso, procede a continuación dictar resolución provisional que contendrá la relación de admitidos y excluidos en el procedimiento convocado.

II.- Los aspirantes han sido excluidos en atención a los requisitos de participación establecidos en la base segunda y los requisitos de presentación de solicitudes aprobados en la base tercera.

III.- De conformidad con la base sexta Transcurrido el plazo para subsanar los defectos, el mismo órgano que aprobó las relaciones provisionales dictará resolución aprobando las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos



del proceso selectivo, y señalando la fecha, hora y lugar para el inicio de las pruebas. Dicha resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, conteniendo las relaciones definitivas de aspirantes excluidos y el lugar donde se exponen al público las relaciones definitivas de aspirantes admitidos.

IV.- A fin de proceder al nombramiento de los miembros del Tribunal calificador se atiende a lo establecido en la base quinta, que establece las siguientes condiciones:

5.1. El Tribunal Calificador estará constituido por un presidente y cuatro vocales, con voz y voto. El secretario del tribunal será el de la Corporación, o funcionario/a que se designe para la sustitución, que actuará con voz y sin voto. Los vocales serán designados entre funcionarios/as designados por el órgano competente entre los que se encontrará la persona que ostente la jefatura de la Policía Local o funcionario/a que se designe en su sustitución. Se podrá designar a uno de ellos a propuesta de la Consejería con competencias en materia de coordinación de policías locales y a otro a propuesta de la Junta de Personal o al Delegado/a de Personal.

La designación de los vocales deberá efectuarse en el plazo de 20 días siguientes al de la recepción de la correspondiente solicitud. Si transcurriera dicho plazo sin que el órgano correspondiente hubiese efectuado la correspondiente designación, la Corporación podrá proceder a designar entre su propio personal, siempre que posean igualmente la titulación necesaria, a los vocales que suplirán a los representantes no designados, dando cuenta de su decisión a quien hubiera correspondido primeramente realizar su nombramiento.

El nombramiento de los miembros del Tribunal incluirá el de sus suplentes, a quienes les serán de aplicación las mismas prescripciones.

El presidente del Tribunal podrá designar asesores para todas o algunas de las pruebas, cuya función se limitará a asesorar al Tribunal en aquello para lo que fueron nombrados, sin que puedan intervenir directamente en la calificación de las pruebas.

5.2. Todos los miembros del Tribunal deberán poseer la titulación necesaria para el acceso a las plazas convocadas y ser funcionarios/as de carrera pertenecientes a cuerpos, escalas y categorías de nivel igual o superior al de las plazas convocadas.

En todo caso, el Tribunal calificador de estas pruebas selectivas se ajustará en su composición a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros y tenderá, en la medida de lo posible, a la paridad entre mujer y hombre, de conformidad con el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

5.3. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir cuando concurran las circunstancias previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, o si hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a la Función Pública en los 5 años anteriores a la publicación de la convocatoria, de conformidad con lo establecido en el art. 13.2 del R.D. 364/1995.



Los miembros del Tribunal observarán la Confidencialidad y el Sigilo Profesional en todo lo referente a las cuestiones tratadas en las reuniones, no pudiendo utilizar fuera de las mismas la información que posean en su calidad de miembros del Tribunal referida al Proceso Selectivo para el que han sido nombrados.

5.4. Asimismo, los aspirantes podrán recusar en cualquier momento a los miembros de los Tribunales cuando concurren las circunstancias previstas anteriormente.

5.5. Para la válida actuación de los tribunales calificadores es necesaria la presencia de la mayoría de sus miembros y, en todo caso, la del presidente y secretario o la de quienes legalmente les sustituyan.

5.6. El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para la tramitación y buen orden de la convocatoria.

5.7. La sede del Tribunal de selección será el edificio consistorial del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo, sitio en Plaza Del Pueblo, nº. 1 de la localidad, sin perjuicio de que pudiera reunirse en lugares distintos, y la ubicación específica del lugar de celebración de las pruebas selectivas.

5.8. Los anuncios y comunicación que se realicen por el tribunal, se realizarán a través de Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y sede electrónica cuya dirección es: <http://cabanillasdelcampo.sedelectronica.es/>.

5.9. El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en la Ley 19/2013, de 9 de noviembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y demás disposiciones vigentes.

5.10. El tribunal de estas pruebas selectivas tendrá la categoría segunda, según lo dispuesto en el artículo 30 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

V.- A la vista de lo establecido en las bases, y atendiendo a las atribuciones otorgadas en el artículo 21.1, letra g), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente, conforme a lo establecido en la base sexta, el listado de admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para la provisión definitiva una plaza de técnico/a auxiliar de biblioteca del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo, mediante el sistema acceso libre mediante las fases de oposición y concurso:

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
ACOSTA RUIZ, MATILDE	***9960**	1,2 y 4



CARRASCO PROENZA, LEANDRO	***3042**	1
CASAS OCAÑA, CRISTINA	***0127**	1
HERRERA BRAVO, SAMANTHA	***0743**	3 y 4
RODRIGO LÓPEZ, MARÍA DOLORES	***0181**	1
ROQUERO GUIJOSA, FELICIDAD	***0093**	1
SANTAMARÍA LEÑERO, DAVID	***4351**	1 y 4
VICENTE MARTÍNEZ, LAURA	***4070**	1

1. No acredita requisito de titulación o falta homologación (Base segunda, 2.1, e)
2. No presenta DNI o se presenta incompleto (Base tercera, 3.5, a)
3. No presenta modelo oficial de solicitud anexo II (base tercera, 3.1)
4. No presenta documento acreditativo pago tasa participación (Base tercera, 3.5, b)
5. No acredita requisito de nacionalidad (Base segunda, 2.1. a)

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
BAIC BAIC, BOGDAN	***2668**
BEJARANO ESCUDERO, CRISTINA	***0062**
BUENO AGUADO, MARIO	***4346**
BUSTOS ESCUDERO, ROCÍO	***1914**
CAMUS CAMINO, MARÍA DEL ROSARIO	***5969**
CARLAVILLA GARCÍA, MARÍA CONCEPCIÓN	***9924**
CASERO OSORIO, JOSÉ ÁNGEL	***7753**
CATALÁN DOMINGO, JAIME	***4033**
CONTRERAS CASADO, BENJAMÍN	***1315**
COSTERO VALERO, JULIA	***4429**
DE CASTRO DE AGUSTÍN, RODRIGO	***0530**
DE LA ROSA GARCÍA, JOSÉ GABRIEL	***0496**
DEL PUERTO TORRES SÁNCHEZ, ESTEFANÍA	***0258**
DÍAZ GARCÍA, ÁLVARO	***2935**
DONGIL MARTÍN, MARTA	***2237**
EFIMENKO, YULIA	***8027**



FRANCISCO ANGULO, MIRIAM	***7850**
GARCÍA GIL-ORTEGA, MARÍA DEL SAGRARIO	***0938**
GARCÍA LUQUE, CRISTINA	***4522**
GONZÁLEZ CALVO, ANA MARÍA	***2638**
JIMÉNEZ IRITIA, SILVIA	***1263**
LARA ORTEGO, AIDA	***6001**
LEJARRAGA VERA, JUAN	***3736**
LÓPEZ GUTIÉRREZ, VIRGINIA	***5236**
MARTÍNEZ-ALCOCER FUERTE, ALBA	***3461**
MEDINA IBAÑEZ, VIRGINIA	***8455**
MORENO LAREDO, MARÍA INMACULADA	***9174**
MORENO SAN JOSÉ, IRENE	***1480**
MUÑOZ DE LA HOZ, RICARDO	***2197**
NAVARRO BERMEJO, MARÍA DEL ROSARIO	***8000**
PEREIRA VALLE, EMMA BELÉN	***5771**
PÉREZ ANÓS, DELIA	***2598**
PÉREZ DE LA FUENTE, MIRIAM	***2654**
PÉREZ DUARTE BERRA, MARIANA	***9559**
POZO LÓPEZ, NOELIA	***9153**
RODRÍGUEZ GARCÍA, ANA BELÉN	***3777**
RUILOPEZ DONCEL, LUCÍA	***2776**
SAIZ COBO, MARCOS	***3479**
SÁNCHEZ MARTOS, INMACULADA ROCÍO	***5100**
SANTAMARÍA NAVARRO, MARÍA DE LOS REYES	***4837**
SANZ HEREDIA, ESTHER	***0999**
SANZ MORENO, NATALIA	***6563**
TELLADO PÉREZ, OLGA	***9785**
TREJO SÁNCHEZ, DAVID	***1715**
VASSAL'LO SACO, MARÍA JARA	***3442**

SEGUNDO.- Nombrar como miembros del tribunal de calificación a que se refiere la cláusula quinta de las bases reguladoras del procedimiento selectivo una plaza de técnico/a auxiliar de biblioteca del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo,



mediante el sistema turno libre con fases de oposición y concurso, a las siguientes personas:

PRESIDENTE	Alejandro Avenza Domingo
SECRETARIA- VOCAL	María Esther Rojo Ortega
VOCAL TITULAR 1	María Pilar de Isidro Robledillo
VOCAL TITULAR 2	Ángel Argüello Bujidos
VOCAL TITULAR 3	Graciela Cuesta Agustín
PRESIDENTE SUPLENTE	Víctor Cárceles Borda
SECRETARIA SUPLENTE- VOCAL	María Yolanda Hernando Pérez
VOCAL SUPLENTE 1	Gregorio Lozano Alonso
VOCAL SUPLENTE 2	Carmen Sastre Larré
VOCAL SUPLENTE 3	Laura Romera Vega

TERCERO.- La realización del ejercicio único de la fase de oposición del proceso de selección se realizará el día 22 de mayo de 2025 a las 12:00 horas en el Centro Social Polivalente sito en C/ Santa Ana nº 8 de Cabanillas del Campo (Guadalajara).

El orden de actuación de los aspirantes será el marcado en la base 7.2.5 de las Bases Reguladoras del procedimiento, en la que se indica que se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra "V", según lo establecido en la Resolución de 25 de julio de 2024 de la Secretaría de estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado (Boletín Oficial del Estado del día 31 de julio de 2024).

Los aspirantes serán convocados en llamamiento único quedando decaídos en sus derechos los opositores que no comparezcan a realizarlo, salvo los casos debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

Se pone en conocimiento de todos los aspirantes que la realización del ejercicio será sin asistencia de público ajeno al procedimiento.

CUARTO.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la provincia de Guadalajara, en la sede electrónica y en el tablón edictal del Ayuntamiento del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo.

QUINTO.- Comunicar la presente resolución al personal afectado incluido en el nombramiento del tribunal.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: c390568a29f288471cc9cf8a0f03c89b61f3b802